

Para resolver el siguiente taller es necesario leer los siguientes textos:

1. Sentencia C-292 de 2003 de la Corte Constitucional
2. Ley 850 de 2003
3. ¿PODRÁN LAS ACCIONES POPULARES COLOMBIANAS SOBREVIVIR A LOS RECIENTES ATAQUES LEGISLATIVOS Y JURISPRUDENCIALES? Beatriz Londoño-Toro y María Lucía Torres-Villarreal

Desarrolle el siguiente taller:

En la sentencia C-292 de 2003 la Corte hizo algunas reflexiones encaminadas a delimitar adecuadamente el campo de acción de las veedurías ciudadanas, resaltando que tanto como debe protegerse la posibilidad de que estas organizaciones ejerzan una vigilancia efectiva sobre la inversión de los recursos públicos, incluso en las circunstancias especiales en que ésta se encomienda a particulares, es igualmente necesario y razonable rodear su trabajo de ciertas exigencias y garantías de seriedad, que permitan tener certeza de que ellas no se convertirán en un obstáculo o factor de interferencia para el adelantamiento de la gestión pública.

1. ¿Cuáles son esas exigencias y garantías de seriedad a que se refiere la mencionada sentencia?

2. ¿Qué artículos de la Ley 850 de 2003 contienen dichas exigencias y garantías?
3. ¿Qué concepto tiene la Corte Constitucional en la Sentencia C-292 de 2003, sobre la expresión “*gestión pública*”?
4. Acuda a la Cámara de Comercio de Pasto o a la Personería Municipal y obtenga copia del acta de constitución de una Veeduría Ciudadana, cualquiera que sea, donde se pueda evidenciar el objeto de vigilancia. (Artículo 3° de la Ley 850 de 2003.)
5. Identifique las ideas principales y el propósito central del texto denominado ¿PODRÁN LAS ACCIONES POPULARES COLOMBIANAS SOBREVIVIR A LOS RECIENTES ATAQUES LEGISLATIVOS Y JURISPRUDENCIALES?. Una vez que haya analizado el ensayo, realice con sus propias palabras una crítica del texto.

(Para analizar el ensayo, se determinarán las preguntas o las teorías de la dirección de los autores, así como los detalles o puntos que apoyan su argumento. Tenga en cuenta la conclusión de los autores sobre el tema en estudio y articule en sus propias palabras lo que el autor está tratando de decir y finalice realizando la crítica)

Condiciones del Taller:

- El taller se realiza por grupos de no más de cinco (5) estudiantes y se desarrolla en clase.
- El punto número cuatro (4) debe obtenerse con suficiente anticipación y se entrega el día de clases junto con el taller.
- El día del taller deben estar presentes todos los miembros del grupo (se confirma con llamado a lista), quien no asista al taller tiene nota de cero (O.O.)
- Cada punto resuelto satisfactoriamente tendrá una nota de 1.0
- Tiempo para desarrollo del taller: 2 horas de clases.
- Fechas para el Taller:
Jornada Diurna: Lunes 20 de enero de 2014
Jornada Vespertina: Jueves 23 de enero de 2014

Prospero año nuevo

Respetuosamente

GUSTAVO ANDRÉS ROJAS PEREIRA

Docente.-